

**TÍTULO DE
LA PÓLIZA:**

**Título I: Política de participación de la escuela,
los padres y la familia**

**Número de
póliza: 677F2
PÁGINA 1 de 6**

* * * *

PARTE 1. EXPECTATIVAS GENERALES

La escuela, Maxine Johnson Elementary School se compromete a implementar los siguientes requisitos legales:

- De acuerdo con la sección 1118, la escuela trabajará para garantizar que las políticas de participación de los padres a nivel escolar requeridas cumplan con los requisitos de la sección 1118 de la ESEA, y cada una incluya, como componente, un pacto escuela-padre consistente con la sección 1118 (d) de la ESEA..
- Las escuelas notificaran a los padres de la política en un formato comprensible y uniforme y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender. La política se pondrá a disposición de la comunidad local y se actualizará periódicamente para satisfacer las necesidades cambiantes de los padres y la escuela.
- Al llevar a cabo los requisitos de participación de los padres del Título I, Parte A, en la medida de lo posible, la escuela brindará oportunidades completas para la participación de padres con dominio limitado del inglés, padres con discapacidades y padres de niños migratorios, incluido el suministro de información e informes escolares requeridos en la sección 1111 de ESEA en un en un formato comprensible y uniforme e incluyendo alternativas formatos a petición y, en la medida de lo posible, en el idioma que los padres entienden.
- Si el plan del programa de toda la escuela para el Título I, Parte A, desarrollado bajo la sección 1 114 (b) de la ESEA, no es satisfactorio para los padres de los niños participantes, la escuela presentará cualquier comentario de los padres con el plan cuando la escuela presente el plan a la agencia educativa local (distrito escolar).
- La escuela involucrará a los padres de los niños atendidos en las escuelas del Título I, Parte A en las decisiones sobre cómo se gasta el 1 por ciento de los fondos del Título I,

Parte A reservados para la participación de los padres, y se asegurará de que no menos del 95 por ciento del I por ciento reservado vaya directamente a las escuelas.

- La escuela construirá su propia capacidad y la de los padres para una fuerte participación de los padres, a fin de garantizar la participación efectiva de los padres y apoyar una asociación entre la escuela, los padres y la comunidad para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes.
- La escuela proporcionará otro apoyo razonable para las actividades de participación de los padres bajo la sección 1 118 de la ESEA que los padres puedan solicitar.
- La escuela se regirá por la siguiente definición estatutaria de participación de los padres, y llevará a cabo programas, actividades y procedimientos de acuerdo con esta definición:

La participación de los padres significa la participación de los padres en la comunicación regular, bidireccional y significativa que involucra el aprendizaje académico de los estudiantes y otras actividades escolares, incluida la garantía de—

- (A) que los padres desempeñan un papel integral en la asistencia al aprendizaje de sus hijos;
- (B) que se aliente a los padres a participar activamente en la educación de sus hijos en la escuela;
- (C) que los padres sean socios plenos en la educación de sus hijos y estén incluidos, según proceda, en la adopción de decisiones y en los comités consultivos para ayudar en la educación de sus hijos;
- (D) la realización de otras actividades, como las descritas en el artículo 1 118 de la ESEA.

PARTE 11. DESCRIPCIÓN DE CÓMO LAS ESCUELAS IMPLEMENTARÁN LOS COMPONENTES REQUERIDOS DE LA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES EN LAS ESCUELAS

1. Maxine Johnson Elementary tomará las siguientes medidas para involucrar a los padres en el desarrollo conjunto de su plan de participación de los padres de la escuela bajo la sección 1118 de la ESEA:

Invite a todos los padres a las reuniones del Título I-A en las que el desarrollo de este plan esté en la agenda. Trabaje con el equipo de participación de los padres para finalizar el plan.

2. La escuela, Maxine Johnson Elementary, tomara las siguientes medidas para involucrar a los padres en el proceso de revisión y mejora de la escuela bajo la sección 1116 de la ESEA:

El director invitará a los padres a asistir a las reuniones y proporcionar información en estos procesos.

3. La escuela, Maxine Johnson Elementary, llevará a cabo una reunión anual para informar a los padres de la participación de la escuela en los programas del Título I, Parte A, y para explicar los requisitos del Título I, Parte A y el derecho de los padres a participar en los programas del Título I, Parte A. La escuela convocará la reunión en un momento conveniente para los padres y ofrecerá un número flexible de reuniones adicionales de participación de los padres, como por la mañana o por la noche, para que tantos padres como sea posible puedan asistir. La escuela invitará a todos los padres de niños que participan en los programas del Título I, Parte A a esta reunión, y los alentará a asistir, al:

Anunciar horarios y lugares de reunión a través de anuncios impresos enviados a casa, correo electrónico, portales para padres de SIS y aplicaciones como Remind.

4. La escuela, Maxine Johnson Elementary, proporcionará a los padres de los niños participantes información oportuna sobre los programas del Título I, Parte A que incluye una descripción y explicación del plan de estudios de la escuela, las formas de evaluación académica utilizadas para medir el progreso de los niños y los niveles de competencia que se espera que los estudiantes cumplan al:

Conferencias de Padres y Maestros, la Reunión Anual del Título I-A..

5. La escuela, Maxine Johnson Elementary, a petición de los padres, ofrecerá oportunidades de reuniones periódicas para que los padres formulen sugerencias y participen, según proceda, en las decisiones sobre la educación de sus hijos. La escuela responderá a cualquier sugerencia de este tipo tan pronto como sea posible mediante:

Invitar a los padres a asistir a las reuniones, responder a las comunicaciones de los padres y considerar las sugerencias de los padres al tomar decisiones sobre la educación de sus hijos.

6. La escuela, Maxine Johnson Elementary, proporcionará a cada padre un informe individual del estudiante sobre el desempeño de su hij@ en la evaluación estatal en al menos matemáticas, artes del lenguaje y lectura mediante: enviar por correo los informes de puntaje a casa dentro del marco de tiempo requerido.

7. La escuela, Maxine Johnson Elementary, tomará las siguientes medidas para proporcionar a cada padre un aviso oportuno cuando su hijo haya sido asignado o haya sido enseñado durante cuatro (4) o más semanas consecutivas por un maestro que no esté altamente calificado en el sentido del término en la sección

200.56 del Reglamento Final del Título I (67 Fed. Reg. 71710, 2 de diciembre de 2002) por: Enviarán de una carta a los padres.

8. La escuela, Maxine Johnson Elementary, brindará asistencia a los padres de los niños atendidos por la escuela, según corresponda, en la comprensión de los temas mediante la realización de las acciones descritas en este párrafo:

- los estándares de contenido académico del estado,
- los estándares de rendimiento académico estudiantil del estado,
- las evaluaciones académicas estatales y locales, incluidas las evaluaciones alternativas,
- los requisitos de la Parte A, o cómo monitorear el progreso de sus hijos, y
- cómo trabajar con los educadores:

Reuniones de padres, noches de matemáticas y lectura, reuniones del Equipo de Participación de Padres.

9. La escuela, Maxine Johnson Elementary, proporcionará materiales y capacitación para ayudar a los padres a trabajar con sus hijos para mejorar el rendimiento académico de sus hijos, como capacitación en alfabetización y uso de tecnología, según corresponda, para fomentar la participación de los padres, por: Parma Learning Center, Parent Education Nights, Reading Fairs, Math Night, etc.

-
10. La escuela, Maxine Johnson Elementary, podrá, con la asistencia de sus padres, educar a sus maestros, personal de servicios a los alumnos, directores y otro personal sobre cómo llegar a los padres, comunicarse y trabajar con ellos como socios iguales en el valor y la utilidad de las contribuciones de los padres, y en cómo implementar y coordinar los programas para padres y establecer vínculos entre los padres y las escuelas, por:

Realización de reuniones y sesiones en servicio y asistencia a talleres.

11. La escuela, Maxine Johnson Elementary, en la medida de lo posible y apropiado, coordinará e integrará los programas y actividades de participación de los padres con Head Start, Reading First, Early Reading First, Even Start, Home Instruction Programs for Preschool Youngsters, Parents as Teachers Program, pre-escolar publica y otros programas. La escuela también llevará a cabo otras actividades, como centros de recursos para padres, que alientan y apoyan a los padres a participar más plenamente en la educación de sus hijos, al:

Coordinar eventos con la oficina de programas federales, el Centro de Aprendizaje de Parma y los proveedores de recursos comunitarios. La escuela mantiene una sala de recursos para padres que es de fácil acceso y se utiliza para reuniones de padres, uso de computadoras y eventos educativos.

12. La escuela, Maxine Johnson Elementary, tomará las siguientes medidas para garantizar que la información relacionada con la escuela y los programas para padres, reuniones y otras actividades se envíe a los padres de los niños participantes en un formato comprensible y uniforme, incluidos los formatos alternativos a pedido y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender: Todas las notificaciones se envían a través de texto o electrónicamente a todos los padres (incluidos los formatos alternativos) y en un idioma los padres pueden entender. Las traducciones son proporcionadas por el personal y tanto el portal para padres como el sitio web de la escuela tienen idiomas distintos del inglés disponibles con un solo clic. El sistema de información del estudiante también recopila las preferencias de comunicación familiar para que las comunicaciones bilingües sean automáticas.

PART 111. DISCRETIONARY SCHOOL PARENTAL INVOLVEMENT POLICY COMPONENTS

NOTA: La Política de Participación de los Padres de la escuela puede incluir párrafos adicionales que enumeren y describan otras actividades discrecionales que el distrito

escolar, en consulta con sus padres, decida no defender para desarrollar la capacidad de los padres para participar en la escuela y el sistema escolar para apoyar el rendimiento académico de sus hijos, como las siguientes actividades discrecionales enumeradas en la sección I 1 18 (e) de la ESEA:

- involucrar a los padres en el desarrollo de la capacitación para maestros, directores y otros educadores para mejorar la efectividad de esa capacitación;
- proporcionar la capacitación de alfabetización necesaria para los padres de los fondos del Título I, Parte A, si el distrito escolar ha agotado todas las demás fuentes de financiamiento razonablemente disponibles para esa capacitación;
- pagar los gastos razonables y necesarios asociados con las actividades de participación de los padres, incluidos los costos de transporte y cuidado infantil, para permitir que los padres participen en reuniones y sesiones de capacitación relacionadas con la escuela;
- capacitar a los padres para mejorar la participación de otros padres;
- organizar reuniones escolares en una variedad de horarios, o realizar conferencias en el hogar entre maestros u otros educadores que trabajan directamente con los niños participantes, organizar reuniones con padres que no pueden asistir a conferencias en la escuela para maximizar la participación de los padres y la participación en la educación de sus hijos;
- adoptar y aplicar enfoques modelo para mejorar la participación de los padres;
- establecer un consejo asesor de padres de la escuela para proporcionar asesoramiento sobre todos los asuntos relacionados con la participación de los padres en los programas del Título I, Parte A;
- desarrollar roles apropiados para las organizaciones y empresas basadas en la comunidad, incluidas las organizaciones religiosas, en las actividades de participación de los padres.

PARTE IV. ADOPCIÓN

Esta Política de Participación de los Padres de la Escuela se ha desarrollado conjuntamente con, y se ha acordado con, los padres de los niños que participan en los programas del Título I, Parte A

Esta política fue adoptada por Maxine Johnson Elementary el 30 de septiembre de 2021 y estará vigente por el período de un año. La escuela distribuirá esta política a todos los padres de los niños participantes del Título I, Parte A en o antes del 25 de octubre de 2021.



(Signature of Authorized Official)



(Date)

Adaptado de U.S. Department of Education Sample Template

SECTION 600: EDUCATIONAL PROGRAMS